

Al contestar cite 20211100031671



Tunja,

Doctor
YAMIT NOE HURTADO NEIRA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad

Ref. Informe Seguimiento Medidas de Austeridad en el Gasto II trimestre 2021.

Cordial saludo Dr. Yamit

En cumplimiento a la Ley 87/1993, al Decreto 1068 de 2015 y de conformidad con las funciones legales y de planeación de esta oficina, adjunto envío informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al II Trimestre 2021, el cual tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto 1068 de 2015, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.


Atentamente,



LUZ DARY MORENO GUERRERO
Asesora Control Interno
E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja

Anexo Informe 20 folios.

C.C Subgerencias, y procesos responsables.

 **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**
GERENCIA
Recibido por William Gutierrez
Hora: 17:44 Día 07
Mes: Sept. Año 2021

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA SEGUNDO TRIMESTRE 2021

1

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis de la información del gasto en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja del segundo trimestre del año 2021.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto 1068 de 2015, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, correspondientes al segundo trimestre del año 2021 en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

ALCANCES

- Contratación administrativa
- Administración del personal
- Contratos o convenios con terceros
- Publicidad, impresos y publicaciones, papelería y fotocopias
- Servicios públicos
- Pago de conciliaciones judiciales

METODOLOGÍA

En virtud de lo expuesto, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el sistema SERVINTE, a partir de los **valores obligados** para la vigencia objeto de verificación, de igual manera, la información suministrada por parte de oficina de Talento Humano, Financiera, contratación, Almacén, Jurídica y Gestión Ambiental, en cuanto a la información especificada en los alcances del presente informe. De esta forma, y teniendo en cuenta la consolidación mensual efectuada se presenta su evaluación y variaciones presentadas frente al comportamiento del trimestre de la vigencia anterior.

SOPORTES DEL INFORME

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Decreto 1068 de 2015
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)

ANALISIS Y OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la consolidación mensual de las obligaciones generadas en el segundo trimestre de la vigencia 2021, se presenta la evolución y variaciones presentadas frente al comportamiento de la vigencia anterior en los siguientes conceptos:

1. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Planta de Personal: A continuación, se relaciona la planta de personal por nivel, cargo y número de servidores públicos que, a 31 de junio de 2020 y 2021 se encontraban laborando en la E.S.E Hospital Universitario san Rafael de Tunja.

NIVEL	DENOMINACIÓN	No. CARGOS APROBADOS	CARGOS OCUPADOS 30-06-2020	CARGOS OCUPADOS 30-06-2021
DIRECTIVO	GERENTE	1	1	1
	SUBGERENTE	2	1	2
ASESOR	ASESOR	2	2	2
PROFESIONAL	MEDICO ESPECIALISTA	2	2	2
	MEDICO GENERAL	4	3	3
	PROFESIONAL SSO EN MEDICINA	3	0	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	2	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1	1
	ENFERMERO	16	15	15
	PROFESIONAL SSO EN ENFERMERIA	3	0	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO MT	1	1	1
TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	0	0
ASISTENCIAL	AUXILIAR AREA SALUD	42	34	27
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	0
	SECRETARIA	2	1	1
	OPERARIO	1	1	1
	AUX. SERVICIOS GENERALES	1	1	1
TOTAL CARGOS		86	67	62

FUENTE: Talento Humano

Total, planta Global a 30 de junio de 2021: 62 cargos ocupados + 24 vacantes (15 auxiliares áreas de la salud, 1 técnico administrativo, 1 Auxiliar Administrativo, 1 secretaria, 1 médico general y 2 enfermeros, 3 profesional SSO en enfermería)



1.1 Gastos de personal

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
SUELDOS	663.312.065	644.836.866	18.475.199	3%
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	116.778.504	99.306.443	17.472.061	18%
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	4.827.378	2.315.342	2.512.036	108%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	-	-	-
SUELDOS DE VACACIONES	52.463.811	29.373.030	23.090.781	79%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	34.900.299	32.345.801	2.554.498	8%
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	872.282.057	808.177.482	64.104.575	8%

Para el II trimestre del año 2021 las obligaciones generadas para Gasto de Personal presentan un aumento de \$64.104.575 (8%) respecto al año 2020, presentándose el aumento más significativo en el rubro de incapacidades y licencias de maternidad por \$2.512.036 (108%) y sueldo de vacaciones por \$23.090.781 (79%).

1.1.1 Incapacidades y Licencia de Maternidad

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	3.853.573	1.019.337	2.834.236	278%
MAYO	524.358	-	524.358	-
JUNIO	449.447	1.296.005	(846.558)	-65%
TOTAL GENERAL	4.827.378	2.315.342	2.512.036	108%

En el II trimestre de 2021 se registraron obligaciones por valor de \$4.827.378 para el concepto de incapacidades y licencia de maternidad, aumentando respecto a la vigencia anterior en un 108%.

1.1.2 Sueldo de vacaciones

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	1.547.354	12.809.358	(11.262.004)	-88%
MAYO	15.238.497	0	15.238.497	-
JUNIO	35.677.960	16.563.672	19.114.288	115%
TOTAL GENERAL	52.463.811	29.373.030	23.090.781	79%

Se presenta un aumento de \$23.090.781 respecto a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que un número importante (18%) de personal tenía programada sus vacaciones para el mes de Junio como se muestra en la siguiente tabla.

RESUMEN VACACIONES AÑO 2021

MES	GERENTE Y SUBGERENTE	ASESORES, PROFE. ESPEC. Y PROFESIONAL ADTIVO	ENFERMEROS	AUX. AREA SALUD	MEDICOS GENERALES Y / O ESPECIALISTAS	AUXILIAR, TECNICOS ADMINISTRATIVO Y SECRETARIOS	OFICIALES	TOTAL MES
ENERO	0	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	1	0	0	0	1
MARZO	0	1	1	1	0	0	0	3
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	2	0	1	3
JUNIO	0	2	4	4	1	1	0	12
JULIO	0	0	0	2	0	0	0	2
AGOSTO	0	0	0	1	0	0	0	1
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	1	1
OCTUBRE	0	0	0	2	0	0	0	2
NOVIEMBRE	0	0	0	4	0	0	0	4
DICIEMBRE	0	2	7	8	3	0	0	20
ENERO de 2022	0	1	5	2	0	0	0	8
TOTAL PROGRAMACION	0	6	17	25	6	1	2	57

MES	GERENTE Y SUBGERENTE	ASESORES, PROFE. ESPEC. y PROFESIONAL ADTIVO	ENFERMEROS	AUX. AREA SALUD	MEDICOS GENERALES Y / O ESPECIALISTAS	AUXILIAR, TECNICOS ADMINISTRATIVO Y SECRETARIOS.	OFICIALES	TOTAL MES
PERSONAL SIN PROGRAMAR	3	2	0	3	0	1		9

Fuente: Talento Humano

De acuerdo a la información suministrada por talento humano, se observa que se encuentra pendiente por programar vacaciones de 9 trabajadores de la vigencia 2021, así como vacaciones pendientes por disfrute de la vigencia 2020 de 6 trabajadores, por lo que es necesario solicitar la programación de dichos periodos de vacaciones y garantizar el disfrute de ello, teniendo en cuenta que el decreto 1045 de 1978 establece en su "ARTICULO 13. DE LA ACUMULACION DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio."

1.2. Servicios personales indirectos

En cuanto al concepto de gasto de Servicios de Personal indirectos por Honorarios y por Remuneración de Servicios Técnicos, se presentó el siguiente comportamiento durante el II trimestre de la vigencia 2021 y 2020:

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
HONORARIOS	309.921.109	44.348.941	265.572.168	599%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPS	7.682.492.917	5.787.870.778	1.894.622.139	32,7%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS TEMPORAL	18.572.953.148	11.194.918.526	7.378.034.622	66%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	26.565.367.174	17.027.138.245	9.538.228.929	56,0%



Como se puede observar tanto la Remuneración de Servicios Técnicos OPS como la de servicios técnicos Temporal, presentan un aumento respecto a la vigencia anterior esto debido en gran parte a la apertura de la sede Josefa Canelones y camas de expansión en contingencia (Hotel Hunza y Carpa hospital de Campaña) para atender pacientes COVID-19, presentando un comportamiento mensual como se muestra a continuación:

1.2.1 Honorarios

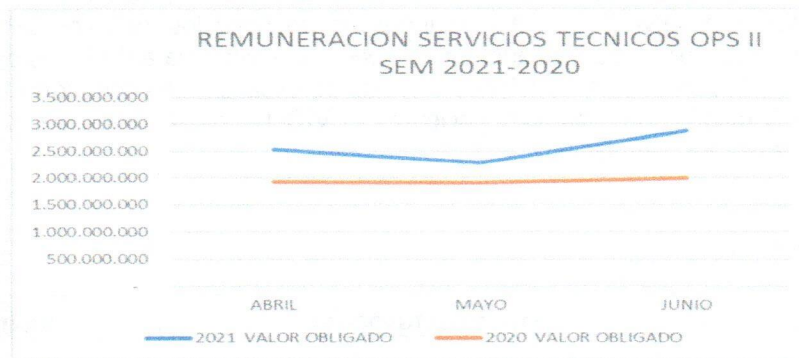
MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	158.113.150	-	158.113.150	-
MAYO	1.817.052	14.448.941	(12.631.889)	-87%
JUNIO	149.990.907	29.900.000	120.090.907	402%
TOTAL HONORARIOS	309.921.109	44.348.941	265.572.168	599%

El rubro de Honorarios presenta un valor obligado para el II trimestre de la vigencia 2021 de \$309.921.109, principalmente por 2 contratos suscritos con SINERGIA PROCESOS SAS No156 de 2021 y No 301 de 2021, los cuales tienen como objeto la *Prestación de Servicios Jurídicos para cobro jurídico y recuperación de cartera de difícil recaudo y con riesgo jurídico alto* la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

1.2.2 Remuneración servicios técnicos OPS

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	2.527.185.294	1.910.749.930	616.435.364	32%
MAYO	2.280.966.021	1.897.484.261	383.481.760	20%
JUNIO	2.874.341.602	1.979.636.587	894.705.015	45%
Total OPS	7.682.492.917	5.787.870.778	1.894.622.139	33%

Se observa para el II Trimestre de la vigencia 2021 un incremento de \$1.894.622.139 (33%) con relación a la vigencia anterior, el cual obedece en gran parte al aumento en la productividad en la prestación de los servicios, requiriendo mayor disponibilidad de los profesionales especializados en las diferentes áreas, principalmente en el área de urgencias y UCI.



1.2.2 Remuneración servicios técnicos temporal

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	5.857.362.332	3.678.588.317	2.178.774.015	59%
MAYO	6.371.516.922	3.728.048.053	2.643.468.869	71%
JUNIO	6.344.073.894	3.788.282.156	2.555.791.738	67%
TOTAL	18.572.953.148	11.194.918.526	7.378.034.622	66%



Se observa para el segundo trimestre vigencia 2021 un incremento significativo de 66% con relación a la vigencia anterior, teniendo un mayor incremento en el mes de mayo de 71%. El incremento de una vigencia a otra obedece a varios factores como se describe a continuación:

- La Organización Mundial de la Salud - OMS, declaró, como pandemia el Coronavirus COVID-19, y concomitante a esto el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, lo que conllevó a que el contrato que suministra el personal fuera objeto de modificación, la cual consistió en: crear y/o adicionar cargos, para poder contar con el talento humano asistencial y administrativo necesarios y de esta manera garantizar la capacidad institucional para cada una de las etapas de la pandemia.
- En el mes de julio de 2020 entró en operación de la Unidad de Enfermedades Respiratorias – María Josefa Canelones, lo que conllevó a aumentar el número de personal, con el fin de garantizar la prestación de servicio integral.
- La institución ha venido habilitando servicios de expansión con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios.
- En el mes de enero de 2021 la Gobernación de Boyacá Ordeno la ocupación temporal del Hotel Hunza en la ciudad de Tunja para la expansión hospitalaria de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, mediante la Resolución No 002 de 2021, con el fin de continuar salvaguardando la salud y vida de los boyacenses en medio de la pandemia por COVID -19.
- En el mes de abril de 2021 se instaló el Hospital de campaña, el cual tiene habilitadas 19 camas para observación en urgencias.
- Que durante los meses de mayo y junio de 2021 el departamento Boyacá venía atravesando el tercer pico de la pandemia por Coronavirus COVID-19, requiriendo un aumento en el personal para atender la pandemia.

El número de cargos que suministra la empresa temporal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área asistencial, administrativa, mantenimiento y Biomédica con corte a 30 de junio de la vigencia 2020 y 2021 fueron los siguientes:

RESUMEN NOMINAS PERSONAL TEMPORAL				
MES	No. DE CARGOS		VARIACIÓN	
	2021	2020	#	%
Junio	1493	985	508	52%

En la siguiente tabla se muestra los cargos en los cuales se presentan mayor variación de personal:

CARGO	No. DE CARGOS		VARIACIÓN
	2021	2020	#
AUXILIAR DE ENFERMERIA	653	364	289
ENFERMERA PROFESIONAL	184	125	59
MEDICO GENERAL UCI	52	22	30
TECNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	172	125	47

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	39	23	16
REGENTE EN FARMACIA	46	34	12
TERAPEUTA RESPIRATORIA	69	52	17
TERAPEUTA FISICA	21	14	7
MEDICO GENERAL DE URGENCIAS	27	23	4
MEDICO GENERAL GINECOLOGIA	6	0	6
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	8	2	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7	2	5
BACTERIOLOGO	21	16	5
TECNOLOGO DE RAYOS X	15	12	3

Se recomienda realizar un análisis técnico de cargas laborales con el fin determinar la cantidad de personal necesario para la eficiente realización de las tareas que se originan de las funciones asignadas a cada dependencia. Así mismo teniendo en cuenta el valor que representa la obligación de Remuneración de servicios técnicos Temporal al hospital, es necesario que la institución continúe la evaluación y desarrollo del proyecto de formalización de empleo, y así disminuir el riesgo jurídico al que se encuentra expuesta.

2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
PUBLICIDAD	0	0	0	-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	19.297.500	38.333.285	-19.035.785	-50%
FOTOCOPIAS	5.227.136	5.825.500	-598.364	-10%
INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA Y TONER	184.713.347	143.931.874	40.781.473	28%
TOTAL GASTOS	209.237.983	188.090.659	21.147.324	11%

Se observa un aumento de \$21.147.324 (11%) para el segundo trimestre de la vigencia 2021 respecto a la vigencia 2020, sin embargo, teniendo en cuenta que estos gastos son variables dependiendo de la programación de adquisición de más insumos de la vigencia, no se puede realizar un análisis concreto del trimestre frente a la disminución o aumento sino hasta el final de la vigencia.

2.1 Fotocopias

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL		1.873.000	(1.873.000)	-100%
MAYO		2.038.100	(2.038.100)	-100%

JUNIO	5.227.136	1.914.400	3.312.736	173%
TOTAL	9.389.600	13.780.656	(598.364)	-10%

El concepto de fotocopias para la vigencia 2021 presenta una aparente disminución de \$598.364 (10%), ya que como se ve reflejado en la tabla anterior en el mes de abril y mayo no se genero ninguna obligación por éste concepto, esto debido a que el proveedor del servicio no radico la factura durante esos meses, mas no porque no se haya incurrido en éste gasto, por lo que no se puede realizar un análisis objetivo frente a esta obligación.

Frente el consumo de fotocopias el proceso de Gestion Ambiental lleva el registro del número de fotocopias generadas por servicio, como se muestra a continuación,

CONSUMOS FOTOCOPIADORA POR SERVICIOS			
SERVICIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ALMACEN			50
ARCHIVO	2485	1145	1964
ASESOR SERVICIOS DE SALUD	689	32	200
CARTERA	2341		
CONTRATACION	4890		
FACTURACION	35	14	366
FARMACIA	1353	1651	2315
GESTION AMBIENTAL			240
JURIDICA	389		
LABORATORIO CLINICO	400	700	
MADRE CANGURO	640		
MANTENIMIENTO		8	500
SALAS DE CIRUGIA			200
SIAU	1407	585	769
TALENTO HUMANO			16
TERCERIZADOS	908	1078	1180
UCI ADULTOS	25300	53600	13200
UMI			1790
URGENCIAS			30
TOTAL	40837	58813	22820

Se recomienda realizar análisis comparativos por parte del proceso de gestión ambiental e intervenir en áreas priorizadas, con el fin de revisar que el consumo de fotocopias sea acorde a la política de cero papel y que las estrategias implementadas tengan un impacto en el consumo de papel.

2.2 Insumos de papelería y útiles de oficina y tóner

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	64.488.361		64.488.361	-
MAYO	101.282.566	129.989.531	(28.706.965)	-22%
JUNIO	18.942.420	13.942.343	5.000.077	36%
TOTAL	184.713.347	143.931.874	40.781.473	28%

Para el II trimestre de 2021 se observa un aumento de \$40.781.473 (28%) respecto a la vigencia 2020, sin embargo, como se mencionó anteriormente el análisis objetivo frente a éste rubro se puede realizar cerrando vigencia y/o a través de los datos registrados por la oficina de Almacen frente a consumo de tóner y papel.

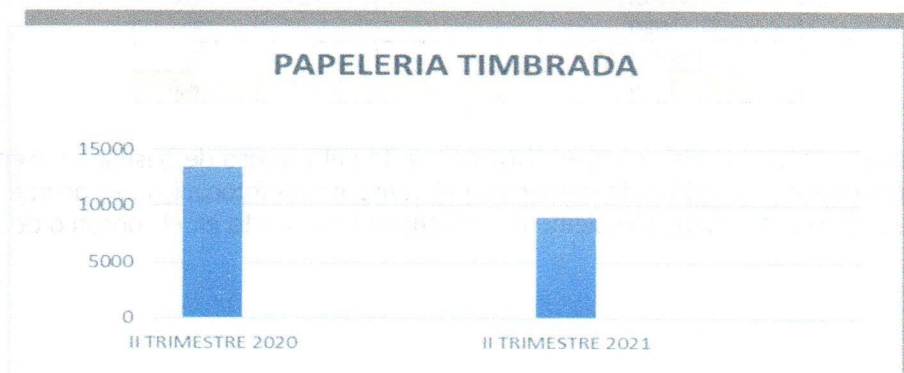
De acuerdo al informe presentado por el área de Almacen de consumo de papel y tóner se presenta los siguientes datos:

GASTOS DE PAPELERIA EN GENERAL

Los datos de los consumos de papelería timbrada son los siguientes:

PAPELERIA TIMBRADA						
Periodo	II TRIMESTRE 2020			II TRIMESTRE 2021		
Mes	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Consumo de Papel	8111	5012	226	1601	4048	3250
TOTAL	13349			8899		
VARIACION PORCENTUAL	-33.33					

Fuente: Almacen



Fuente: Almacen

La papelería timbrada en el II trimestre del año 2021 ha disminuido un 33 % esto debido a que se realizaron entregas masivas en el mes de febrero y mayo para las diferentes expansiones que se abrieron debido a la pandemia Covid-19.

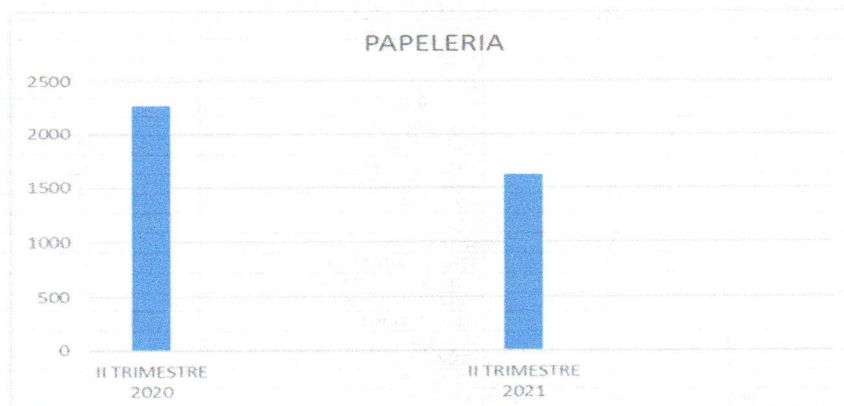
Los servicios que se prestan en el Hotel Hunza son los que han aumentado más la solicitud de papelería timbrada porque en dicha expansión se trabaja todo manualmente, no hay sistema servinte en ese lugar.

11

PAPELERIA

PAPELERIA						
PERIODO	II TRIMESTRE 2020			II TRIMESTRE 2021		
MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAPEL CARTA	1342	413	325	370	681	399
PAPEL OFICIO	24	41	14	15	35	1
MEDIA CARTA	60	9	41	45	42	30
TOTAL, MENSUAL	1426	463	380	430	758	430
TOTAL	II TRIMESTRE 2020			II TRIMESTRE 2021		
	2269			1618		
VARIACION PORCENTUAL	-28.69105333					

Fuente: Almacen



Fuente: Almacen

Según el anterior cuadro, el consumo en resmas de papel frente al mismo periodo de la vigencia 2020, disminuyó un 28.69 % pasando de un consumo de 2269 a 1618 resmas de papel en el 2021, esta disminución se debe a que en el primer trimestre se entregaron varias unidades al servicio los cuales racionaron su uso.

Se sigue la recomendación de la utilización del papel por ambas caras para las impresiones, no impresión de los correos electrónicos, creación de carpetas electrónicas, reutilización del papel entre otras.

PAPEL TAMAÑO CARTA - RESMA

ARTICULO	PAPEL TAMAÑO	ART - RESMA	2021			ARTICULO	PAPEL TAMAÑO	ART - RESMA	2020		
Suma de CANTIDAD	Etiquetas de fila	ABRIL	MAYO	JUNIO	Total general	Suma de CANTIDAD	Etiquetas de fila	ABRIL	MAYO	JUNIO	Total general
ASEGURAMIENTO			3			3	ASEGURAMIENTO			2	2
ASIGNACION DE CAMAS	5		8		6	19	ASIGNACION DE CAMAS	4		4	8
AUDITORIA MEDICA			8			8	AUDITORIA MEDICA	15			7
AUTORIZACIONES	10		6		10	26	AUTORIZACIONES	5		5	3
BIOINGENIERIA	3					3	BIOINGENIERIA	5		1	2
CALIDAD			4			4	CALIDAD	11		3	4
CARTERA			8			8	CARTERA			11	11
CLINICA DE HERIDAS					1	1	CENTRAL DE ESTERILIZ	1			1
CONSULTA EXTERNA	20		70		20	110	CLINICA DE HERIDAS	1		1	2
CONTRATACION	5				5	10	CLINICAS QUIRURGICAS	5		2	3
CONTROL INTERNO					2	2	CONSULTA EXTERNA	2	109	16	130
DESARROLLO DE SERVICIOS	5					5	CONTABILIDAD	13			13
ENFERMERIA			4			4	CONTRATACION	15		10	25
EPIDEMIOLOGIA	7				4	11	DESARROLLO DE SERVICIOS	10		3	4
ESENCIA	1				1	2	EDUCACION MEDICA			2	2
ESTADISTICA	2		20		7	29	ENFERMERIA			4	1
FACTURACION	200		200		200	600	EPIDEMIOLOGIA	11		22	21
FARMACIA OFICINA UMI					2	2	ESENCIA			1	1
FARMACIA OFICINA	20		18		32	70	ESTADISTICA				14
GASTROENTEROLOGIA	6		7			13	FACTURACION	990		150	110
GINECOLOGIA			16		6	22	FARMACIA OFICINA	10		14	20
INTERNACION	2					2	GASTROENTEROLOGIA	17			5
JURIDICA			6			6	GERENCIA	8		3	11
LABORATORIO CLINICO	6		19		7	32	GESTION AMBIENTAL	1			1
MADRE CANGURO			3		4	7	GINECOLOGIA	5		10	5
MANTENIMIENTO	2		2			4	INTVENTORIA DE CONTRATOS			4	4
PEDIATRIA	5		12		11	28	JURIDICA			26	7
PISO 3 SUR			5			5	MADRE CANGURO			5	5
PISO 7 SUR					6	6	MANTENIMIENTO			4	4
PROGRAMA B24			3			3	PEDIATRIA	5		4	3
PROGRAMACION DE CIRUGIA			1			1	PISO 3 SUR	2		1	5
QUINTO NORTE	1		7		2	10	PISO 7 SUR				3
QUINTO SUR	1		13			14	PROGRAMA B24			4	4
RADIOLOGIA	10				5	15	PROGRAMACION DE CIRUGIA			1	1
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA			10		20	30	PSICOLOGIA	5			5
SALA DE PARTOS	5		16		5	26	QUINTO NORTE	5			3
SALAS DE CIRUGIA	6		14		7	27	QUINTO SUR	3			2
SEXTO NORTE					4	4	RADIOLOGIA	4			10
SEXTO SUR	8		5			13	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	14		7	15
SIAU	3		3			6	REHABILITACION	9		2	11
SISTEMAS			2		1	3	SALA DE PARTOS	5		8	5
SOPORTE NUTRICIONAL	4		7		4	15	SALAS DE CIRUGIA	8		3	3
SUBG. DE SERVICIOS DE SALUD					5	5	SALUD OCUPACIONAL	3		1	4
TALENTO HUMANO	6		10			16	SEXTO NORTE	6			6
TESORERIA	8		11			19	SIAU			8	8
TRABAJO SOCIAL	4				2	6	SISTEMAS			1	2
U.P.FORMULAS NUTRICIONALES			1			1	SOPORTE NUTRICIONAL	13		7	4
UCI ADULTOS					25	25	SUBG. DE SERVICIOS DE SALUD			7	3
UCI ADULTO 3 PISOS	5		20		10	35	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	6		3	3
UCI NEONATAL	10		14			24	TALENTO HUMANO			5	5
UCI PEDIATRICA			6			6	TESORERIA	16		8	4
URGENCIAS			80		10	90	TRABAJO SOCIAL			6	6
URGENCIAS UMI			14			14	UCI ADULTOS			9	21
Total general	370	681	399	1450	1450	1450	UCI NEONATAL	6		9	15
							UCI PEDIATRICA			6	5
							URGENCIAS			10	20
							Total general	1342	413	325	2080

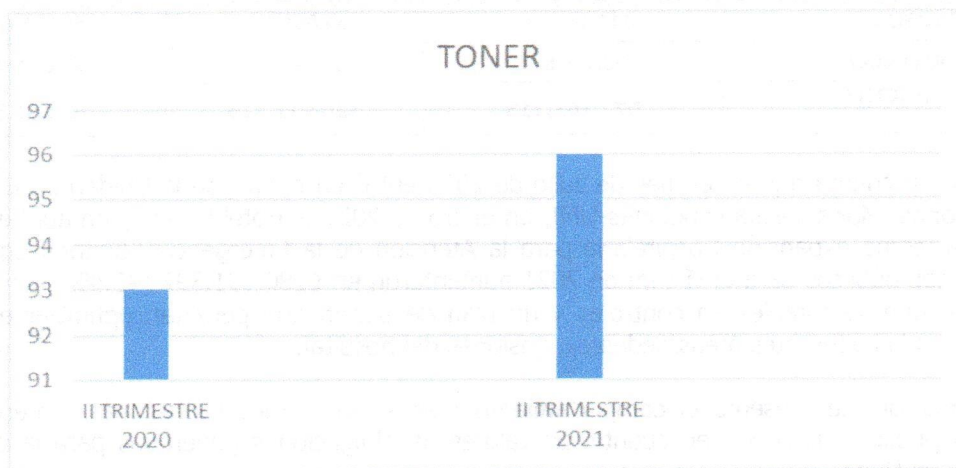
Fuente: Almacén

Cómo se evidencia en el cuadro anterior Facturación, Consulta Externa, referencia y contra referencia y urgencias son los servicios que presentan un mayor consumo de resmas, debido a las expansiones, ya que en el trimestre se presentó alerta roja hospitalaria para lograr brindar prestar un servicio a la comunidad.

CONSUMO DE TÓNER

TÓNER						
PERIODO	II TRIMESTRE 2020			II TRIMESTRE 2021		
MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
# DE TÓNER	20	45	28	1	47	48
TOTAL	93			96		
VARIACION PORCENTUAL	3.2					

Fuente: Almacen



Fuente: Almacen

El consumo de tóner presentó un aumento del 3% con respecto al segundo trimestre de 2020, este consumo es variable debido por el uso está limitado por la necesidad del funcionario o servicio, esto lleva a que el consumo de cada tóner sea distinto. La entidad está realizando esfuerzos en el manejo de esos elementos para que contribuyan al uso eficiente de los recursos, realizando impresiones doble cara, consultando la información digital y abstenerse de hacer impresiones de no ser necesario.

Cada vez se hace un mayor y mejor uso de los medios tecnológicos que permiten recurrir cada vez menos a los medios impresos para la comunicación tanto informativa como organizacional para disminuir los costos por fotocopias y costos asociados a papel, además, se promueve y uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos.

Este aumento en el consumo de tóner también puede significar por las expansiones que se han aperturado por la actual pandemia.

De igual manera se implementan controles para garantizar el uso eficiente del tóner, verificando que cada tóner se retire de la impresora cuando el porcentaje de tinta es el 0%, se imprime también el reporte de instalación de tóner nuevo del 100% para garantizar que el código del tóner coincida en el momento de hacer la devolución del mismo por falta de tinta.

3. SERVICIOS PÚBLICOS

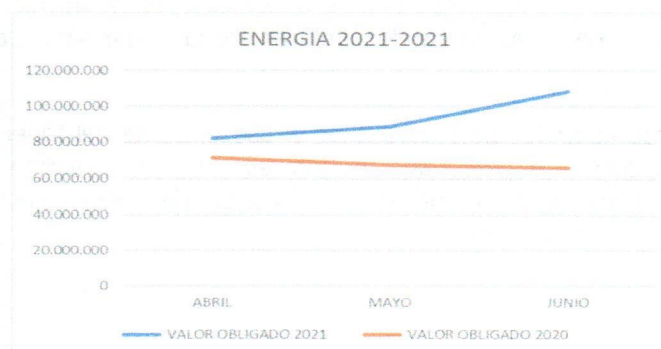
MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
TELEVISION	9.622.500	7.825.980	1.796.520	23,0%
TELEFONIA FIJA	17.794.000	16.013.814	1.780.186	11,1%
TELEFONIA MOVIL	9.622.403	8.433.655	1.188.748	14,1%
ENERGIA	279.705.871	205.247.110	74.458.761	36,3%
GAS	59.080.724	37.462.570	21.618.154	57,7%
RESIDUOS PELIGROSOS	111.167.784	54.851.157	56.316.627	102,7%
AGUA Y ALCANTARILLADO	90.109.831	67.077.430	23.032.401	34,3%
TOTAL GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	577.103.113	396.911.716	180.191.397	45,4%

Teniendo en cuenta que en el mes de Julio de 2020 entró en operación la Unidad de Enfermedades Respiratorias- María Josefa canelones-UMI, en enero de 2021 el Hotel Hunza y en abril el hospital de campaña, como expansión Hospitalaria para la Atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, los servicios públicos para el II trim de 2021 aumentaron en \$180.191.397 (45.4%), sin embargo es necesario que se establezcan controles y un plan de acción que permitan optimizar el uso de los recursos en las diferentes áreas/sedes/expansiones del hospital.

A continuación, se presenta el comportamiento mes a mes de los rubros más representativos de servicios públicos, teniendo en cuenta los valores de obligaciones generadas para la sede central, UMI y Hotel Hunza, en los casos que se pueden discriminar.

3.1 Energía

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	82.063.861	71.752.380,0	10.311.481	14%
MAYO	89.059.340	67.640.040,0	21.419.300	32%
JUNIO	108.582.670	65.854.690,0	42.727.980	65%
Total Energía	279.705.871	205.247.110	74.458.761	36%

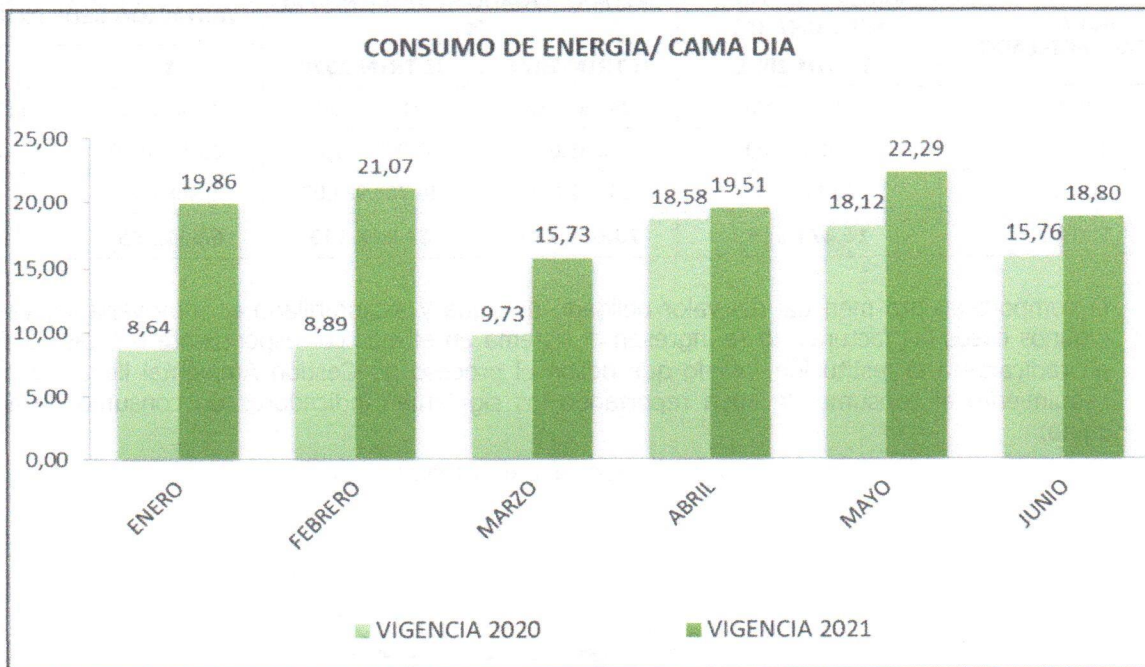


Teniendo en cuenta la información anterior se observa un aumento de \$74.458.980 (36%) respecto a la vigencia anterior, sin embargo, como se había mencionado anteriormente a corte de junio de la vigencia 2020 no había entrado a operación ni la UMI, ni el hotel Hunza, por lo que a continuación se muestra los valores obligados por la sede principal y las otras sedes, observando que el aumento en la sede principal del hospital fue de \$36.838.071 (18%).

15

ENERGIA	VALOR OBLIGADO SEDE UMI - HUNZA (\$)	VALOR OBLIGADO SEDE PRINCIPAL (\$)		VARIACIÓN SEDE PRINCIPAL	
	II TRIM 2021	II TRIM 2021	II TRIM 2020	\$	%
ABRIL	9.812.930	72.250.931	71.752.380,0	498.551	1%
MAYO	10.876.750	78.182.590	67.640.040,0	10.542.550	16%
JUNIO	16.931.010	91.651.660	65.854.690,0	25.796.970	39%
TOTAL	37.620.690	242.085.181	205.247.110	36.838.071	18%

De acuerdo a la información reportada por el proceso de gestión ambiental también se observa aumento de consumo de energía por cama día, esto debido a que para la atención de pacientes Covid el hospital ha aumentado en equipos hospitalarios sobre todo en las UCIs, lo cual hace tener un mayor consumo de energía.



Fuente: Gestion Ambiental

Como se observa en la gráfica anterior el consumo de energía por cama día aumentó un poco en los meses de abril, mayo y junio respecto a la vigencia anterior, esto debido al aumento de ocupación

hospitalaria que se presentó durante esos meses, sin embargo, se recomienda llevar los indicadores de consumo por cada una de las sedes con el fin tener un mayor control frente al consumo de energía y poder encaminar las acciones en caso de que se requiera.

3.2 Agua y Alcantarillado

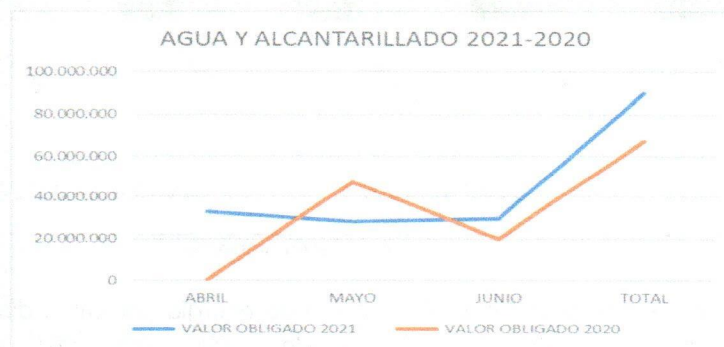
16

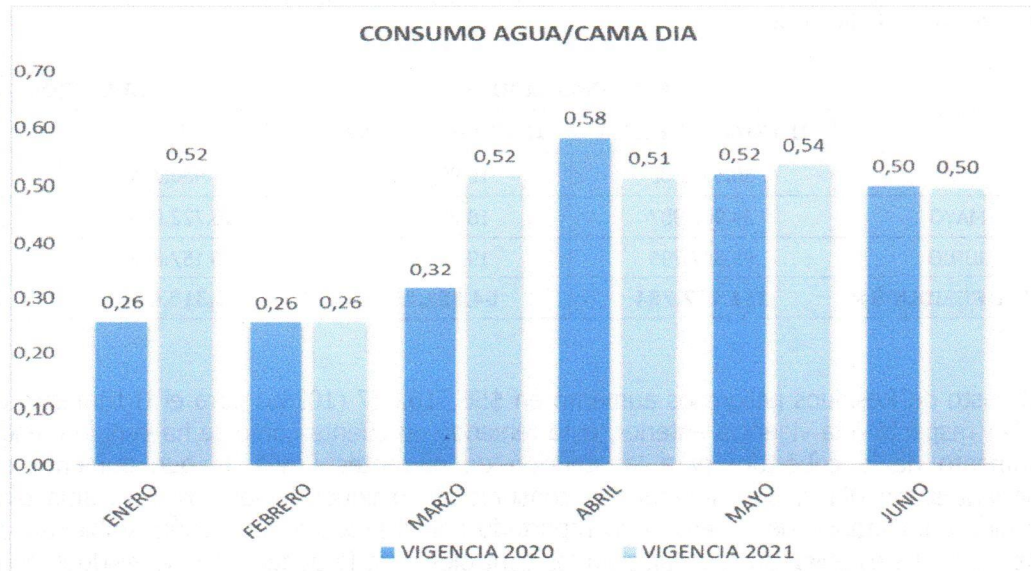
MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	32.531.750	214.419	32.317.331	15072%
MAYO	28.086.195	47.099.027	(19.012.832)	-40%
JUNIO	29.491.886	19.763.984	9.727.902	49%
TOTAL, AGUA Y ALCAN	90.109.831	67.077.430	23.032.401	34%

Teniendo en cuenta la información anterior se observa el gasto por concepto de agua y alcantarillado aumentó en \$23.032.401 (34%) para el segundo trimestre de 2021 respecto a la vigencia anterior, sin embargo como se había mencionado anteriormente a corte de junio de la vigencia 2020 no había entrado a operación ni la UMI, ni el hotel Hunza, por lo que a continuación se muestra los valores obligados por la sede principal (incluyendo Hotel Hunza, ya que no se lleva discriminado el consumo de agua para el hotel hunza, siendo éste cargado a la sede principal) y UMI, observando que el aumento en la sede principal del hospital fue de \$6.561.355 (10%).

AGUA Y ALCANTARILLADO	VALOR OBLIGADO SEDE UMI (\$)	VALOR OBLIGADO SEDE PRINCIPAL (\$)		VARIACIÓN SEDE PRINCIPAL	
	II TRIM 2021	II TRIM 2021	II TRIM 2020	\$	%
ABRIL	7.950.018,00	24.581.732	214.419,00	24.367.313	11364%
MAYO	4.201.170,00	23.885.025	47.099.027,00	(23.214.002)	-49%
JUNIO	4.319.858,00	25.172.028	19.763.984,00	5.408.044	27%
TOTAL	16.471.046	73.638.785	67.077.430	6.561.355	10%

El comportamiento mensual del valor obligado de agua y alcantarillado es muy variable, ya que en algunos casos las facturas no se ingresan al sistema en el mes correspondiente o éstas se demoran en radicarse a la institución, por lo que desde el proceso de Gestión Ambiental llevan el control y seguimiento al consumo de agua reportando los siguientes indicadores de consumo de agua por cama,





Se observa que el consumo de agua por cama día durante el II trimestre de la vigencia 2021 se encuentra en un promedio de 0.51 m³/cama, presentando en el mes de abril de 2021 una disminución frente a la vigencia anterior, sin embargo, es necesario que el proceso de ambiental lleve los indicadores por Sedes, con el fin de tener un mayor control frente al consumo de agua y así poder intervenir específicamente en las áreas o sedes donde se presente un mayor consumo.

3.3 Gas

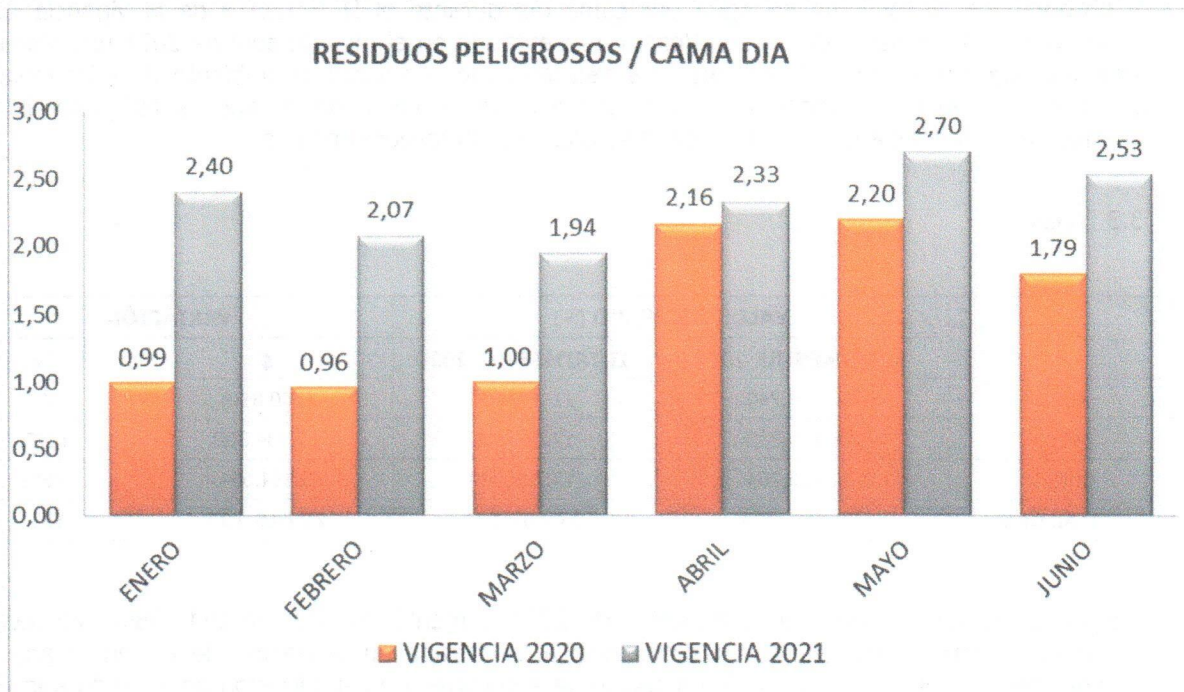
MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	10.538.740	11.289.550	(750.810)	-7%
MAYO	28.115.280	12.380.980	15.734.300	127%
JUNIO	20.426.704	13.792.040	6.634.664	48%
TOTAL GAS	59.080.724	37.462.570	21.618.154	58%

El consumo de Gas para el II trimestre de 2021 aumentó en \$21.618.154 (58%) respecto a la vigencia anterior, esto debido en gran parte a la entrada en operación de la sede María Josefa Canelones y el Hotel Hunza, de la utilización de autoclaves de esterilización de acuerdo a lo referido por el proceso de mantenimiento, sin embargo, es necesario que Gestión Ambiental realice un control y análisis del consumo de Gas para su uso racional dentro de la institución.

3.4 Residuos Peligrosos

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
ABRIL	30.339.002	16.902.238	13.436.764	79%
MAYO	34.960.987	18.238.942	16.722.045	92%
JUNIO	45.867.795	19.709.977	26.157.818	133%
TOTAL RESIDUOS P	111.167.784	54.851.157	56.316.627	103%

El gasto de Residuos peligrosos aumentó en \$56.316.627 (103%) para el II trimestre de la vigencia 2021 respecto a la vigencia anterior, esto teniendo en cuenta como se ha venido mencionado por el aumento de la cobertura para la atención de pacientes Covid, lo que aumentó el número de pacientes atendidos, sin embargo, el consumo de residuos peligrosos por cama día también ha venido aumentando de acuerdo a lo reportado por el proceso de Gestión Ambiental, por lo que es necesario se establezcan o fortalezcan los controles para la generación de residuos en las diferentes áreas y así poder generar acciones que permitan la disminución de residuos peligrosos.



Fuente: Gestion Ambiental

4. VEHICULOS

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	\$	%
COMBUSTIBLE	10.086.364	7.039.865	3.046.499	43%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUIDO REPUESTOS	6.715.765	2.073.995	4.641.770	224%
TOTAL	16.802.129	9.113.860	7.688.269	84%

Para el II trimestre de la vigencia 2021 se presenta un aumento de \$7.688.269 (84%) en el concepto de vehículos respecto a la vigencia anterior, sin embargo, el valor del concepto de mantenimiento varia durante el año dependiendo la programación de los mantenimientos de los vehículos, por lo que análisis frente al aumento se puede realizar objetivamente al cierre de la vigencia.

Teniendo en cuenta la información presentada por el área de mantenimiento, los cuales llevan el control del consumo de combustible por vehículo mensual (independientemente de la radicación de facturas por parte del proveedor), se observa que el gasto de combustible para el II trimestre aumentó, presentando el mayor aumento en el mes de mayo.



5. PAGO DE CONCILIACIONES JUDICIALES

Para el II trimestre de la vigencia 2021 no se suscribieron acuerdos de conciliación, de acuerdo a la información reportada por el área de Jurídica.

En cuanto a Pagos, se realizaron los siguientes pagos por el rubro de sentencias y conciliaciones durante el II trimestre de 2021, el cual contiene una conciliación post fallo a través de la resolución No 165 de 2021 llevada a cabo en el mes de noviembre de 2020.

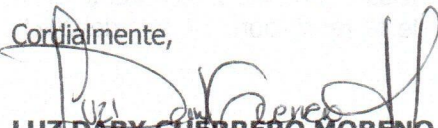
FECHA	NOMBRE	NÚMERO DE PROCESO	RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO
14 de abril de 2021	Leidy Yohana Perez Muñoz	2016-0128	Resolución No. 069 de 2021	576.406.470
23 de abril de 2021	Alberto Pereira Suarez		Resolución No. 086 de 2021	40.903.667
10 de mayo de 2021	Andrés Humberto Herrera Arismendi y otros	2011-0002600	Resolución No. 110 de 2021	1.203.206.031
25 de junio de 2021	Maria Edelmira Parra Torres	2017-00178	Resolución No. 165 de 2021	4.707.718
26 de junio de 2021	Maria Edelmira Parra Torres	2017-00178	Resolución No. 165 de 2021	6.857.608
TOTAL, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021				2.088.643.814

Es necesario fortalecer el control y trazabilidad de los acuerdos conciliatorios suscritos por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, teniendo en cuenta que el acuerdo suscrito en el mes de noviembre de 2020 a través de resolución No 165 de 2021, no se reportó por parte de la oficina Jurídica a la oficina de Control Interno en el informe de Austeridad del Gasto del IV trimestre de la vigencia 2020.

RECOMENDACIONES

- Establecer para la vigencia 2021 Plan de Austeridad del Gasto para la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, atendiendo las disposiciones del decreto 1068 de 2015 y del decreto 1009 de 2020 como referentes para la Austeridad del Gasto en las Instituciones públicas, si bien no es de obligatorio cumplimiento para nuestra entidad, es importante que la administración establezca lineamientos para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Fortalecer el uso del Software de Gestión Documental – ORFEO, con el fin de radicar comunicaciones internas a través del sistema, sin necesidad de generar impresiones.
- Discriminar los diferentes gastos e ingresos generados en la Sede María Josefa Canelones- UMI y Hotel Hunza, con el fin de obtener información financiera que facilite la toma de decisiones frente al control del gasto y optimización de los recursos financieros.
- Teniendo en cuenta que la obligación de Remuneración de servicios técnicos Temporal es significativamente alta dentro de los gastos de funcionamiento del hospital, es necesario que la institución continúe la evaluación y desarrollo del proyecto de formalización de empleo, y así disminuir el riesgo jurídico al que se encuentra expuesta la institución por el tipo de contratación de personal.

Cordialmente,



LUZ DARY GUERRERO MORENO
Asesora de Control interno
ESE Hospital San Rafael de Tunja